

Hda. Casa Grande, 3 de Octubre de 1946.

Señor
Dr. Elías Iturri L.V.,
Trujillo.

Muy señor nuestro:

MARCOS PEREZ VARGAS.- Tenemos el agrado de adjuntar a la presente los datos de este trabajador, para que se sirva indemnizarlo por el tiempo que ha estado a nuestro servicio.

Trabaja desde	Junio	1°/930	á	Julio	26/931
"	"	Febrero	22/932	"	Setiemb. 23/932
"	"	Marzo	17/933	"	Abril 10/933
"	"	Mayo	6/933	"	Noviemb. 18/933
"	"	Noviemb.	1°/934	"	Marzo 29/945
"	"	Mayo	1°/945	"	Setiemb. 28/946.

Pérez se retira del trabajo por enfermedad según certificado de nuestro facultativo. Debe a la Contrata Hacienda de Casa Grande, la suma de S/ 15.00. Su ocupación ha sido de peón en la Fábrica con un jornal de S/ 2.25 y ración (S/ 1.00). Las vacaciones correspondientes al año de 1945 le fueron pagadas.

Sin otro particular nos repetimos,
de Ud. muy atentos y SS. SS.

p. p. Empresa Agrícola Chicama Ltda.

cy referencial
Incl: 1 record.

AA-HCG-13

Cal. 18
Do. 80
fs. 1

